



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

**GESTIÓN AMBIENTAL GUBERNAMENTAL:
LA ADMINISTRACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE**

**REPORTE DE TRABAJO
PROFESIONAL**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

BIÓLOGO

P R E S E N T A :

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ



FACULTAD DE CIENCIAS
UNAM

**TUTOR:
Dr. JESÚS RAMÍREZ SANTOS**

2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Resumen	2
Introducción	3
Objetivo General	7
Objetivos Particulares	7
Descripción de las Actividades Realizadas	8
Desarrollo	10
1. Elaboración de Informes de Comisión	12
2. Elaboración de Notas Informativas en Materia de Vida Silvestre	24
3. Realización y Asistencia a Eventos y Reuniones	41
Discusión	48
Conclusiones	57
Referencias	59

RESUMEN

El trabajo profesional aquí descrito se basa en la supervisión a la gestión ambiental de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT y el encargo de los temas relacionados con la administración del recurso vida silvestre, actividad que he desarrollado por al menos 10 años.

La supervisión al trabajo que realizan las instancias del gobierno federal en los estados, encargadas de administrar y conservar nuestros recursos naturales y fomentar el desarrollo sustentable, es una parte fundamental para incidir en el mejoramiento de los procedimientos y el accionar de los funcionarios públicos. En este reporte se describen las labores de supervisión a algunas Delegaciones Federales de SEMARNAT, que implican la revisión *in situ* de sus procedimientos, programas, proyectos y su actuación ante la problemática ambiental en los estados de la República Mexicana.

La administración de los recursos de flora y fauna silvestres en el territorio nacional y la atención de las contingencias suscitadas respecto a su conservación es una tarea que recae en diversas áreas de la SEMARNAT, dentro de las que se encuentran las Delegaciones Federales y su Unidad Coordinadora. Aquí se describe una parte de esta labor, presentando cómo se atienden diversos asuntos relacionados con el tema.

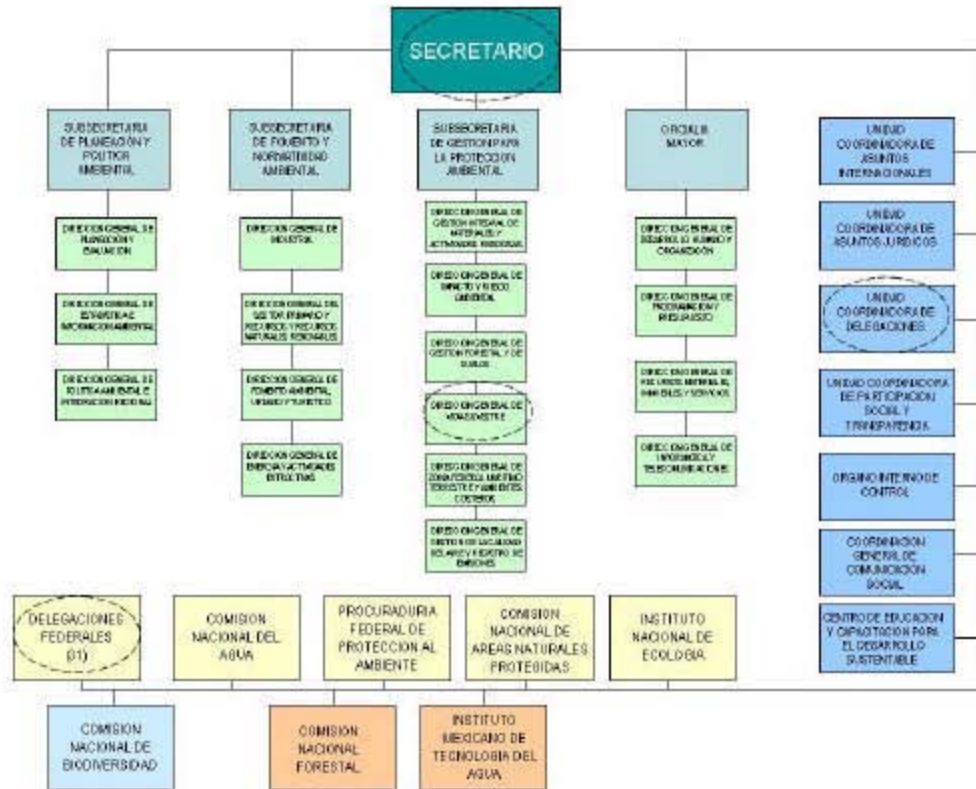
INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la dependencia del gobierno federal encargada de la protección, restauración y conservación de nuestros recursos naturales y de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable. Tiene la misión de incorporar, en todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública, los criterios e instrumentos que aseguren una política ambiental que equilibre la conservación con el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales.

La estructura orgánica de la SEMARNAT está formada por tres subsecretarías: Planeación y Política Ambiental, Gestión para la Protección Ambiental, Fomento y Normatividad Ambiental y cuatro Unidades Coordinadoras, dentro de las que se encuentra la Unidad Coordinadora de Delegaciones, las cuales en conjunto son la base de la gestión.

Para apoyar el funcionamiento de estas áreas la Secretaría cuenta con los siguientes órganos desconcentrados: Comisión Nacional del Agua, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Instituto Nacional de Ecología y las Delegaciones Federales. Asimismo cuenta con órganos descentralizados; la Comisión Nacional Forestal y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y un órgano intersecretarial; la Comisión Nacional de Biodiversidad.

En el siguiente diagrama se muestra la estructura de la SEMARNAT, resaltando en el círculo punteado las áreas de influencia de mi actividad profesional.



El Reglamento Interior de la SEMARNAT, le confiere a la Unidad Coordinadora de Delegaciones una serie de atribuciones, dentro de las que destacan:

XIII.- Diseñar y operar un sistema de mejora continua en la organización, estructura y funcionamiento en las delegaciones federales de la Secretaría;

XVI.- Supervisar y evaluar el funcionamiento y operación de las delegaciones federales respecto al manejo integral de cuencas y a los respectivos instrumentos de política ambiental;

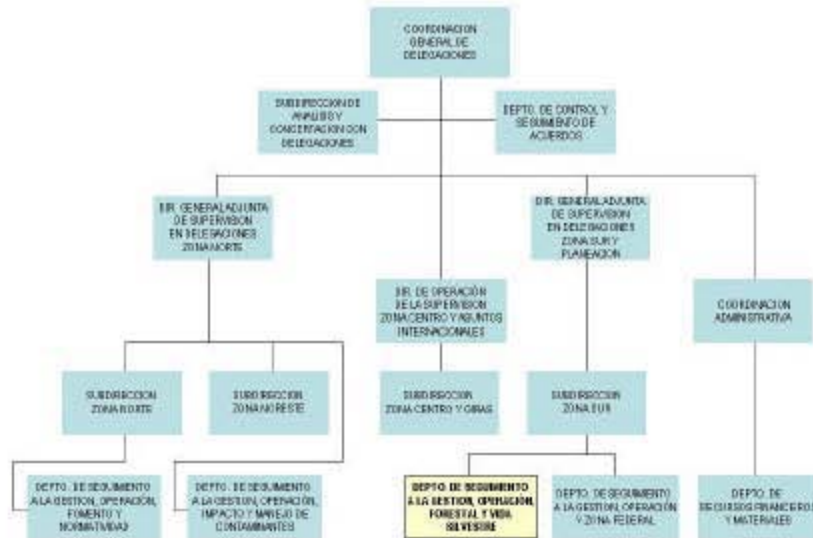
XVII.- Coordinar y administrar un sistema de gestión de calidad y rendición de cuentas en cada una de las delegaciones federales, promoviendo la aplicación de las estrategias del modelo de innovación y calidad del gobierno federal;

XXII.- Apoyar la supervisión en las delegaciones federales, de la aplicación de los recursos y el cumplimiento de las metas de los programas sujetos a reglas de operación de los programas del Sector.

Para ejercer estas facultades, la Unidad Coordinadora de Delegaciones cuenta con una estructura que atiende los requerimientos de las áreas del nivel central y fundamentalmente de las Delegaciones Federales. Es así como al interior, se asignan responsabilidades para el seguimiento a la operación de las Delegaciones de manera integral y en particular de los asuntos de gestión, administrativos, de agenda gris y verde; está última con los temas forestales, de zona federal marítimo terrestre y de vida silvestre.

Supervisar la gestión y operación de las Delegaciones Federales de SEMARNAT representa una importante fase en la estrategia de mejorar el desempeño de la institución hacia un gobierno de calidad. Es en estas instancias, donde se aplica la política sectorial en los estados, y su estructura refleja la conformación de la secretaría a nivel central. El Delegado representa al titular de la SEMARNAT en el estado y sus Subdelegados a cargo representan a los Subsecretarios y Oficial Mayor. En las instancias de gestión para la protección ambiental laboran los técnicos en las materias de gestión de contaminantes, residuos, impacto y riesgo ambiental, zona federal marítimo terrestre, de vida silvestre, forestal y de suelos. Es por ello que la distribución de las tareas al interior de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, también responde a la estructura de las Delegaciones. En el siguiente diagrama se muestra la estructura de la Unidad Coordinadora de delegaciones de SEMARNAT, resaltando la jefatura de departamento que actualmente ocupa.

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES



Los resultados de las labores de supervisión sirven de manera fundamental a la evaluación del desempeño de cada Delegación y es un importante parámetro para diseñar las estrategias y establecer criterios adecuados para mejorar su gestión.

Con respecto al tema de la administración de los recursos de flora y fauna silvestres, la responsabilidad de la Unidad Coordinadora se basa fundamentalmente en resolver o coadyuvar a la resolución de casos específicos y llevar un seguimiento sobre los temas relevantes o también llamados coyunturales, donde alguna situación importante o problemática, que pudiera ser detonante de situaciones conflictivas, detectadas por nuestras Delegaciones o algún otro actor, es atendida en forma coordinada con la representación estatal y el área central con responsabilidad en la materia. Las decisiones que se tomen al respecto de algún caso o situación, deberán apoyarse en el marco legal ambiental, con especial énfasis en las leyes y reglamentos que son fundamentos del sector ambiental gubernamental, así como de las normas oficiales mexicanas expedidas por la autoridad ambiental y las disposiciones internas de la dependencia (procedimientos).

OBJETIVO GENERAL

Esta actividad profesional está encaminada a proporcionar al mando directivo de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, los elementos necesarios, en el ámbito de las responsabilidades encomendadas al cargo, para la toma de decisiones en materia de gestión y operación de las Delegaciones Federales de SEMARNAT y en materia de vida silvestre.

OBJETIVOS PARTICULARES

a) El de coadyuvar a una adecuada coordinación y mejoramiento de las acciones operativas de la dependencia en los estados y a la instrumentación, seguimiento y supervisión del funcionamiento de las Delegaciones Federales.

b) Contribuir a la correcta administración de los recursos de flora y fauna silvestres, para su conservación y aprovechamiento sustentable, tarea que, de acuerdo con la legislación ambiental mexicana, corresponde a la federación por medio de la SEMARNAT.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

La tarea de supervisar la gestión y operación de las Delegaciones Federales de SEMARNAT corresponde, de acuerdo con el reglamento interior de la SEMARNAT, a la Unidad Coordinadora de Delegaciones. Dentro de las tareas encomendadas a mi cargo, está la visita de supervisión a la operación de estas instancias y a la elaboración de informes de resultados de estas visitas; asimismo, se elaboran notas informativas sobre situaciones relevantes al interior de estas Delegaciones. Ambos documentos, tienen la finalidad de informar al mando directivo sobre la situación respecto a la operación, desarrollo de los programas y proyectos a cargo de las Delegaciones y a los aspectos relacionados con la conservación y aprovechamiento del recurso vida silvestre. El informe de comisión, el cual se entrega al titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, cuenta con una estructura de acuerdo a las diferentes áreas supervisadas al interior de las Delegaciones.

Las notas informativas son documentos resumidos donde se explica al titular del área, diferentes aspectos sobre la gestión de las Delegaciones, la información se trabaja en coordinación con el personal de las Delegaciones y sirven, como en el caso de los informes de comisión, para la toma de decisiones y la determinación de acciones para coadyuvar al mejoramiento de la operación de las Delegaciones o para resolver de manera inmediata las situaciones que así lo ameriten.

Para los aspectos relacionados con vida silvestre, los cuales surgen de situaciones predominantemente emergentes, el encargo consiste en brindar asesoría verbal o por medio de notas informativas al titular de la Unidad Coordinadora, llevar un seguimiento del desempeño de las Delegaciones en el tema, mediante los informes mensuales de gestión que son remitidos a esta Unidad Coordinadora y coordinar acciones con la Dirección General de Vida Silvestre de esta Secretaría.

Con las notas informativas, se orienta a la titular del área en los diferentes aspectos sobre legislación, biología u otros relacionados sobre la especie o especies en cuestión y se emiten, en algunas ocasiones, recomendaciones sobre cómo se debe proceder para la solución de la problemática. La información que se plasma en estas notas proviene del intercambio de ideas con los responsables del tema en las Delegaciones de SEMARNAT, la propia experiencia profesional y bibliografía especializada.

DESARROLLO

Para cumplir con la tarea de supervisar la gestión y operación de las Delegaciones Federales de SEMARNAT, se realizaron visitas semestrales a estas dependencias en los estados de Morelos, Chiapas, México, Puebla, Quintana Roo, Campeche y Tabasco, efectuando la revisión de documentación y entrevistas a los funcionarios responsables de las áreas de gestión, planeación y administración y al propio Delegado Federal. Los temas de gestión incluyen los aspectos de administración de los recursos forestales, de vida silvestre, de zona federal marítimo terrestre y de impacto y riesgo ambiental. Los temas de Planeación involucran aspectos del diseño de las políticas, ejecución de los programas y proyectos de las diferentes áreas en las Delegaciones. Los aspectos administrativos se refieren al ejercicio presupuestal asignado a las Delegaciones y los aspectos laborales y de dotación de materiales y equipos a estas instancias. En dichas visitas se registran los procedimientos que siguen cada una de las áreas de las delegaciones y se emite un reporte o informe de comisión con la opinión sobre el funcionamiento global de la Delegación y se documenta el avance en la solución de los problemas ambientales en la entidad correspondiente.

En lo referente al encargo de los asuntos en materia de vida silvestre, implica la responsabilidad de llevar el seguimiento de la gestión de las Delegaciones Federales y de informar al Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones sobre los temas relevantes y asuntos que pudieran detonar un problema ambiental, de impacto a los recursos de flora y fauna silvestres o que dada su naturaleza pudieran desencadenar conflictos sociales o inconformidad de personas o grupos preocupados por la conservación. Para esto último, fue necesaria la coordinación con los responsables en la materia en los estados y en ocasiones la atención personal de los asuntos en el campo y asistencia a reuniones con los involucrados en la problemática en cuestión. Se llevó un seguimiento especial a los programas prioritarios como los de tortugas marinas,

mamíferos marinos y la administración de la caza deportiva o actividad cinegética; esta última principalmente en los estados del norte del país.

En la mayoría de los casos, el procedimiento inicia con la recepción de algún asunto que el titular de la Unidad Coordinadora considere de relevancia y por lo tanto genera un volante de trabajo interno; en otras ocasiones el asunto es turnado directamente de la Oficina del Secretario del Ramo mediante un volante de trabajo para la atención del asunto. Para cualquiera de estos, se elabora la respuesta, ya sea para el consumo interno (conocimiento del titular del área) o para el descargo de acuerdo a las instrucciones del volante. Se anexan diversos casos que fueron atendidos mediante este procedimiento.

Por otra parte, se coordinó la realización de eventos y reuniones en la materia, como los talleres de procedimientos técnico administrativos para los responsables de vida silvestre a nivel nacional, las reuniones para la entrega recepción de cintillos de cobro cinegético y reuniones diversas a las que se convoca al titular del área y a las cuales se asiste con información relevante de los temas a tratar. Se coadyuvó a la integración de la base de datos del Sistema Nacional de Vida Silvestre, llevando el seguimiento en la entrega de los reportes mensuales de las áreas de vida silvestre en Delegaciones.

1. ELABORACIÓN DE INFORMES DE COMISIÓN

A manera de ejemplo, se muestran los informes de comisión de las visitas realizadas a la Delegación de SEMARNAT en Morelos en septiembre de 2005 y la a la Delegación de SEMARNAT en Quintana Roo en Julio del 2006.

COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
México D.F. a 30 de Septiembre del 2005

Informe de Comisión

PARA: Lic. Héctor Hernández Rolón
Director General Adjunto

DE: Biol. Francisco López González
Jefe del Departamento de Seguimiento a la Gestión

En atención a las instrucciones giradas mediante Of. de Comisión 114-0307, de fecha 13 de septiembre del 2005, del Lic. Rene Bolio Halloran, Coordinador General de Delegaciones, y de acuerdo a lo establecido en el Of. Circular 002/2005 de fecha 29 de Septiembre de 2005, le informo sobre los resultados de la visita de diagnóstico a la Delegación Federal de SEMARNAT en el estado de MORELOS.

Como primera actividad se asistió a la reunión mensual del sector SEMARNAT en el estado, a la cual asistieron los Delegados de SEMARNAT y PROFEPA, los Gerentes regional y estatal de CNA y CONAFOR respectivamente, el Director del Área Natural Protegida Corredor Biológico Chichinautzin y los Subdelegados de Gestión y Planeación de la Delegación de SEMARNAT. (Se anexa copia de la minuta de acuerdos y la lista de asistencia)



REUNIÓN SECTORIAL

REUNIÓN SECTORIAL

Francisco López González
17/10/05

El desarrollo de la visita a la Delegación de SEMARNAT en el estado incluye un recorrido por las instalaciones y la entrevista con el Delegado Federal y los Subdelegados de Administración, Gestión y Planeación para que expusieran su

problemática y necesidades. Se les entregaron los formatos preestablecidos por la Coordinación General de Delegaciones y fueron llenados por las áreas correspondientes. (se anexa el formato requerido por nuestra Coordinación Administrativa; el de seguimiento de avances de acuerdo al Sistema de Planeación Estratégica esta en proceso de llenado).

Resultados:

Las instalaciones del edificio que ocupa la Delegación son en su gran mayoría adecuadas para el desarrollo de sus funciones, existe suficiente espacio con ventilación e iluminación adecuadas. El único punto que deberá mejorarse y/o modernizarse son los baños ya que presentan una imagen no acorde con el conjunto del edificio por falta de acabados y muebles más funcionales y modernos.

Los mandos medios cuentan con oficinas adecuadas para el desarrollo de sus funciones, así como el apoyo secretarial (en el horario matutino) y de mobiliario y equipo de cómputo necesarios.

Sobresalen, por su disposición y equipamiento los espacios destinados al Centro Integral de Servicios (CIS) y la sala de audiovisuales, la cual ha tenido buenos frutos para la integración y capacitación del personal de mando y base. El CIS cuenta con amplios espacios, sala para consultas y sala de espera confortable, con indicaciones a la vista sobre los trámites y algunos aspectos de los programas institucionales.



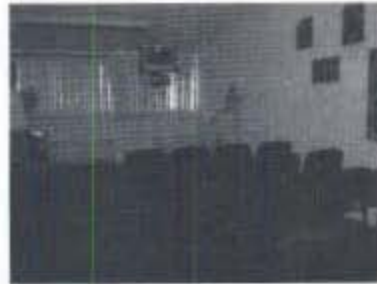
CIS



CIS



CIS



SALA AUDIOVISUAL

Delegado Federal

El Ing. Arturo Gómez Mancilla, ha logrado conjuntar un equipo de trabajo comprometido con la misión de la Secretaría en el estado, mantiene una relación de trabajo muy cercana con sus homólogos del sector ambiental federal y ha establecido fuertes lazos de colaboración con el Gobernador (con el que colaboró antes de ingresar a SEMARNAT) y sobre todo, con su contraparte estatal (Secretaría de Ecología, Agua y Medio Ambiente). Asimismo tiene buena relación en general con los 33 presidentes municipales de la entidad, aunque es necesario mejorarla con los de Cuemavaca y Temixco.



DELEGADO FEDERAL

En su relación con oficinas centrales solo se han observado algunas diferencias de criterios con la Dirección General Forestal, en específico en el tema de cobros por cambio de uso de suelo y las aportaciones al Fondo Forestal Mexicano, ya que al entender del Delegado se requiere mayor certeza jurídica en el tema (por ejemplo la publicación de lineamientos, tarifas de cobro, etc. en el Diario Oficial). Otra área es la Dirección General de Vida Silvestre con la que la comunicación no es fluida y el trabajo en ocasiones no es lo deseado en cuanto a coordinación.

(Falta de reglamento y credencialización centralizada). También se señala la gran demanda de información por parte de Oficinas Centrales y la falta orden en estos requerimientos, lo que trae como consecuencia altas cargas de trabajo que se abonan a la presión mediática, política y social de los actores estatales.

Existe en la delegación un buen clima laboral, sin conflictos con la parte sindical y de muy buena integración y colaboración para el trabajo de todo el personal.

Los problemas ambientales en la entidad se derivan de la tala clandestina principalmente en las zonas de Huitzilac, Zempoala e Izta –Popo; el crecimiento de la mancha urbana que provoca los cambios de uso de suelo en terrenos forestales y la invasión de predios y la contaminación del Río Apatlaco, cuerpo de agua que fluye por los municipios mas densamente poblados del estado con la consiguiente descarga a su cause de desechos urbanos.

En cuanto al Modelo de Calidad Intragob, se esta en el proceso de alineación de acciones y sistemas, aunque falta definición de las líneas de acción. En el Centro Integral de Servicios es necesario elevar el nivel de la encargada para tener en la estructura el puesto de jefe de CIS. (responsabilidad que desarrollo la C. Teresa Linares.

Subdelegación Administrativa

La comunicación de esta área con oficinas centrales es excelente aunque se considera que la normatividad en aspectos como compras de equipo informático y vehículos, que están centralizadas, no se apegan a las necesidades de la gestión, incluso se ha llegado a observar que se compra a precios mas elevados de los que se cotizan en la entidad. Esta Subdelegación esta a cargo del C.P. Eduardo Tercero Solís.



En el ejercicio del presupuesto no se observan rezagos de importancia, solamente se tiene detenido un recurso por 114,000 pesos para bienes informáticos (compra consolidada por licitación).

Las instalaciones que ocupa la delegación son arrendadas, el edificio se comparte con la Comisión Nacional del Agua y la SAGARPA. Se tiene un programa de rehabilitación y remodelación constante de la infraestructura; en el presente año se ha puesto especial atención en el Centro Integral de Servicios. Un punto pendiente de las instalaciones son los sanitarios, los cuales requieren mejoras. El espacio de estacionamiento asignado a la SEMARNAT es muy limitado. El parque vehicular es un tanto obsoleto y es urgente la compra (nivel central) de un vehículo apropiado para las labores de campo.

En esta área laboran 10 personas de las cuales 3 son mandos medios; un subdelegado administrativo, un jefe de departamento de recursos materiales y uno de recursos financieros. Siete personas de base apoyan la labor administrativa. Se percibe una buena integración del personal y el clima laboral es adecuado.

El Departamento de Capacitación promueve cursos de capacitación para el personal sindicalizado. Durante el 2005 se han realizado 2 cursos de capacitación en computación y esta pendiente de ejercerse un recurso de \$80,000 que envía el CADIS (Círculos de Autodesarrollo Integral de Personal Sindicalizado). Para el desarrollo de estas actividades la Delegación cuenta con una tele aula bien acondicionada con capacidad suficiente donde se proyectan videos, teleconferencias y se dan pláticas al personal.

Subdelegación de Gestión

La problemática de esta área de trabajo reside principalmente en las altas cargas de trabajo y el poco personal que en ella labora. A decir de su responsable, Juan Ramón Acosta Cebrenos, son demasiadas las solicitudes de información de las áreas centrales de la Secretaría, además de que en su gran mayoría tienen el carácter de urgente y no se comunica el objetivo ni los resultados derivados de los envíos que realizan.

Como puntos a resaltar sobre la problemática detectada en la gestión están los cobros por cambio de uso de suelo en terrenos forestales, ya que falta oficializar estos y sus equivalencias de acuerdo a ecosistemas. Otro aspecto a resaltar es la recuperación de la recaudación por pago de derechos, donde no se está recuperando para fortalecer acciones estratégicas de la delegación.

Las áreas críticas por carga de trabajo y falta de personal son las de Vida Silvestre, donde no existe un titular encargado del área y en residuos donde se tienen que actualizar constantemente las bases de datos de generadores.

No se ha difundido suficientemente las acciones concretas a desarrollar para la implementación del Modelo de Calidad Intragob, falta comunicación que

especifique las líneas prioritarias. En el SINAT no se tienen rezagos y ha faltado comunicación con oficinas centrales en el tema de cartas compromiso.

Subdelegación de Planeación

La comunicación con oficinas centrales es adecuada, existe buena retroalimentación de información.

En el marco del Convenio Ambiental firmado con el Gobierno Estatal, en el cual se ejercen recursos globales por 226.16 millones de pesos, se desarrollan las acciones de acuerdo a los programas operativos de las instancias firmantes y se tendrá plasmado el seguimiento conjunto en un documento en el cierre del 2005.

Dentro del Modelo de Calidad Intragob las acciones desarrolladas incluyen el diagnóstico, la elaboración de encuestas a los usuarios, la instrumentación de sistemas, todo ello gracias a la operación del Centro Integral de Servicios. Cabe señalar que de acuerdo al Subdelegado, Ing. José Luis Negrete Labra, hay poca difusión de las acciones concretas para la instrumentación de las acciones del modelo.

La página Web de la Delegación presenta una actualización del 80%, se actualiza constantemente en los aspectos cambiantes y mantiene una estructura similar a la página central de la Secretaría.

Los focos rojos ambientales en la entidad son la tala clandestina, la contaminación del Río Apatlaco y las invasiones en el área natural protegida el Tescal.

En los programas de subsidio se tiene la aplicación del Programa de Empleo Temporal por 314,000 pesos y de PDIA por un millón de pesos para impulsar el monitoreo atmosférico en la ciudad de Cuernavaca.



Conclusiones:

La coordinación del sector medio ambiente federal en el estado es excelente y se puede apreciar un claro liderazgo del Delegado de SEMARNAT; sus homólogos lo identifican como cabeza de sector y hay entre este grupo una gran coordinación de acciones y una buena planeación de programas, proyectos y acciones en pro de la gestión e imagen de la Secretaría en el estado, lo mismo ocurre con su contraparte estatal es excelente así como con el Gobernador del Estado.

Es necesario que la estructura delegacional se consolide ya que en la práctica se requiere contar con un jefe de departamento de vida silvestre y uno de actividades riesgosas. Asimismo sería conveniente que la persona responsable del Centro Integral de Servicios, contara con un nivel de mando medio.

En general existe buen clima laboral e integración del personal, las instalaciones son funcionales y se tiene buen equipamiento. El único punto de atención con respecto al desempeño de los funcionarios esta en el Departamento Jurídico, donde no parece dar el suficiente apoyo a las áreas de gestión por un bajo desempeño.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'García', written over a horizontal line.

COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES

México D.F. a 1 de Agosto del 2006

Informe de Comisión

PARA: Lic. Héctor Hernández Rolón
Director General Adjunto de Supervisión a la Operación en
Delegaciones Zona Sur

DE: Francisco López González
Jefe del Departamento de Seguimiento a la Gestión

En atención a las instrucciones giradas mediante Of. de Comisión 114-290, de fecha 11 de julio del 2006 le informo sobre los resultados de la visita de diagnóstico a la Delegación Federal de SEMARNAT en el estado de **QUINTANA ROO**.

Durante la visita a la Oficina Regional en Cancún se realizaron las entrevistas con el Subdelegado Administrativo, la Jefatura de las Unidades de Gestión (encargada del despacho de la Subdelegación de gestión) y Jurídica y con las Jefaturas de Departamento de Educación Ambiental y de Zonas Costeras (encargado del despacho de la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros). Durante la visita a la sede de la Delegación, en Chetumal, se supervisó la operación del Centro Integral de Servicios y la Subdelegación de Planeación.

ÁREA ADMINISTRATIVA

En el aspecto administrativo se revisó el avance en el ejercicio presupuestario, con cierre a junio, en donde no se detectan indicios de situaciones que pudieran generar un subejercicio, únicamente en el capítulo 4000 en lo que respecta al Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) donde hasta la fecha el Gobierno Estatal no ha solicitado los recursos existentes.

do.

OBJETO DEL GASTO	MODIFICADO	ACUMULADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	%
1000	13,645,700.21	6,759,368.53	5,639,773.95	1,119,594.58	16.6
2000	1,109,463.90	687,069.90	421,156.59	265,913.31	38.7
3000	2,869,703.00	1,597,625.00	1,048,630.75	548,994.25	34.4
4000	1,366,685.00	950,862.00	158,895.00	791,967.00	83.3
5000	398,865.00	198,865.00	142,632.60	56,232.40	28.3
6000	236,118.50	236,118.50	106,438.64	129,679.86	54.9
TOTAL	19,626,535.61	10,429,908.93	7,517,527.53	2,912,381.40	27.9

Fuente: Dirección general de Programación y Presupuesto

Actualmente se tienen cuatro vacantes de plazas de mandos medios, una subdelegación de gestión, una jefatura de unidad de zona federal, una jefatura de apoyo administrativo en la zona norte y una jefatura de departamento de equidad de género; las tres primeras en concurso. Se destaca la imperiosa necesidad de la ocupación de las plazas, sobre todo de las de gestión y zona federal, ya que es en este estado de la república, donde las cargas de trabajo son las más elevadas a nivel nacional, por el otorgamiento de trámites y servicios.

El clima laboral es excelente entre los mandos medios, pero existe un distanciamiento marcado y falta de colaboración con el personal de base. El argumento para esta situación es la reticencia a la colaboración de parte del personal de base es la contratación de personal externo, dentro del programa de colaboración con el Municipio, a los cuales se les otorga un mejor sueldo.

Este programa de colaboración tiene actualmente laborando en la Delegación de Semarnat a 27 personas en Cancún y 3 en Chetumal, cabe señalar que recae en ellos gran parte de la operación de las áreas de impacto y zona federal.

El inmueble, recientemente entregado a la Secretaría por parte de la aseguradora, después de la reparación de daños provocados por el huracán Wilma, se encuentra en excelentes condiciones así como el mobiliario y equipo. Cabe señalar, que por insuficiencia presupuestaria no se ha podido contratar la instalación de cortinas metálicas anti-huracanes; ya se tiene presupuestado y su costo sería de 340,000 pesos. (se requiere apoyo para gestionarlos ya que estamos en plena temporada de huracanes).

do.



INSTALACIONES OFICINA REGIONAL DE SEMARNAT EN CANCUN



CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS

En la revisión al Centro Integral de Servicios (CIS) en Cancún, se observaron diversas irregularidades: el personal que atiende no porta uniforme ni gafetes distintivos, no es personal adscrito a la Delegación de Semarnat (es del programa con el Municipio), manifiestan la dificultad de realizar la encuesta de satisfacción y llevar cabalmente el libro de registro, no hay liga del CIS en la página Web, no cuenta con todo el mobiliario (no está la televisión y la sala de espera es insuficiente), no hay la suficiente información en cartelones y la línea telefónica no esta operando, no esta instalado un comité y por lo tanto no se sesiona para la revisión de las quejas y sugerencias. Por último es evidente que el personal encargado requiere de capacitación sobre la filosofía del CIS, aunque en materia de trámites son eficientes, pero hay impedimentos para lograr esta capacitación ya que no es personal adscrito a la Semarnat.



CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS EN CANCUN




Por lo que toca al Centro Integral de Servicios de Chetumal, este se encuentra con un óptimo funcionamiento; el responsable un Jefe de Departamento, Enrique Estrada, con el apoyo de tres trabajadores sindicalizados con mucho compromiso para el servicio. Si bien las instalaciones y mobiliario no están en excelente estado, desarrollan un trabajo ordenado y de alta calidad; siguen al pie de la letra lo establecido en los lineamientos de Función Pública para la operación.

ÁREA DE GESTIÓN

No se cuenta actualmente con un subdelegado de gestión (vacante en concurso). En el área de impacto se presentan altas cargas de trabajo, cuenta, con una jefa de unidad y con 5 personas bajo el programa con el municipio; 4 evaluadores y 1 secretaria. Es en la entidad y específicamente en Cancún donde se expiden la mayor cantidad de manifestaciones de impacto ambiental a nivel nacional. Aunque hasta ahora han desarrollado su trabajo en forma satisfactoria, será necesario evaluar la posibilidad de evitar la alta rotación de personal del programa con el municipio y establecer un programa de capacitación en procedimientos de impacto ambiental para dictaminadores que se pueda aplicar al personal del municipio. Cabe señalar que es necesario contar con mas personal para atender el área de impacto en Chetumal.

Para el área de impacto y riesgo se cotejaron los tramites fuera de tiempo reflejados en el Sistema Nacional de Trámites, que en el momento de la visita fueron 16 en total; se acordó con la Jefa de Unidad Biol. Araceli Gómez Herrera, que se resolverían de inmediato los trámites que aparecen en el sistema pero que ya están solucionados.

En el área de Zona Federal Maritimo Terrestre esta vacante la Jefatura de Unidad, la atiende el Lic. Andres Millán Sánchez, Jefe de Departamento de Zonas Costeras. En esta área es también fundamental la participación del personal contratado por el Municipio, tanto para el desahogo de trámites como para la notificación dadas las altas cargas de trabajo.

 Cabe señalar que el C. Delegado ha puesto un gran énfasis en la atención del rezago reflejado en el SINAT ya que realiza reuniones periódicas y monitorea constantemente su grado de eficacia.

ÁREA DE PLANEACIÓN

Se trabaja en cinco Ordenamientos Ecológicos del Territorio en forma coordinada con el Gobierno Estatal, en específico la contraparte estatal SEDUMA, con la cual hay una relación muy estrecha de colaboración.

La relación con las instancias del sector es buena, aunque se comenta que entre el Gobierno Estatal y la CONAFOR no hay la comunicación adecuada.

Sobre la problemática ambiental en el estado se comentó lo siguiente: **Mayan Palace**. Es un desarrollo inmobiliario turístico el cual se autoriza equivocadamente en zona prohibida y con sobredensidad y en su última etapa sobre manglar. Este desarrollo sigue creciendo y en la zona se tratan de establecer otros. CEMDA, una ONG se opone al proyecto el cual se ha politizado. **Tulum**. El Municipio de Tulum ha emprendido un Plan de Desarrollo Urbano el cual contempla parte del área expropiada y decretada como Área Arqueológica (terrenos Nacionales). Son

terrenos que se han expropiado y se están vendiendo, con un presumible impacto negativo a los manto freáticos, cuestión grave si tomamos en cuenta que esta es una de las tres zonas de recarga más importantes del Estado.

Sobre los programas a cargo de la Subdelegación tenemos que el Programa de Empleo Temporal presenta un avance financiero a la fecha del 30%, debido a las circunstancias electorales, pero se estima que se llevará un ejercicio en tiempo y forma de este programa.

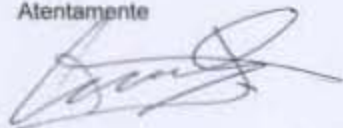
El Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA), cuyo monto total para este año es de 900,000 pesos, se desarrolla correctamente y se destinan los recursos en los proyectos de Ordenamiento Ecológico del Territorio (Cozumel y Solidaridad), en la Bitácora Ambiental de 5 Municipios y en aspectos de capacitación en materia de vida silvestre.

El Sistema de Planeación Estratégica (SPE) se encuentra fuera de operación por lo que se estableció que una vez operando se completarán los faltantes de información del 2005 y se llevará la actualización al mes correspondiente del presente año.

La página WEB de la Delegación presenta atrasos importantes en cuanto a información (datos con atraso de hasta 2 años). El comentario al respecto fue que, de acuerdo a la organización interna de la Delegación, esta área esta al cargo de la Subdelegación Administrativa y que debido a la falta de personal no hay alimentación y actualización de datos.

Sin más temas por documentar, se concluye el presente informe de comisión.


Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, located below the text 'Atentamente'.

2. ELABORACIÓN DE NOTAS INFORMATIVAS EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE

A continuación se muestran ejemplos de la elaboración de notas informativas para el descargo de diversos asuntos relacionados con la materia de vida silvestre, los cuales son turnados mediante volante de trabajo interno o simplemente se elabora la nota con la información para el conocimiento del titular del área:

El Titular de la Unidad Coordinadora, recibe mediante volante de trabajo del área del C. Secretario del Ramo la solicitud de emitir comentarios sobre la depredación de tortuga marina en costas de Guerrero:

 **COORDINACIÓN DE ASESORES DEL C. SECRETARIO**
México, D.F., a 12 de abril de 2004

ATENTA NOTA
315/2004

PARA: ING. HÉCTOR GONZÁLEZ REZA
COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES Y COORDINACIONES REGIONALES

DE: LIC. ANA SILVIA ARROCHA CONTRERAS
ASESORA DEL C. SECRETARIO

ASUNTO: SOLICITUD DE COMENTARIOS RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE ATIENDA LA DEPRDACIÓN DE TORTUGAS MARINAS EN LAS COSTAS DE GUERRERO

Por considerarlo de su interés, y para su conocimiento, me permito enviarle fotocopia del punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las dependencias y entidades competentes, y en coordinación con los gobiernos estatal y municipal, atienda la depredación de tortugas marinas en las costas de Guerrero, presentado ante el pleno de la Honorable Cámara de Senadores en la sesión del lunes 5 de abril del presente año por la Senadora Emilita Patricia Gómez Bravo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca del Senado de la República.

En este sentido, sería de gran utilidad que, de considerarlo conveniente, hiciera llegar a una servidora sus comentarios respecto del mencionado documento.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciéndole de antemano la atención que le sirva prestar a la presente.

Atentamente,


C.c.p. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, Titular del Ramo. Para su conocimiento.
Lic. Roberto López Isquielito, Secretario Técnico del C. Secretario. Para su conocimiento.
Ing. Raúl Torral Cruz, Coordinador de Asesores del C. Secretario. Para su conocimiento.

El Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones me instruye a elaborar los comentarios del asunto:


SEMARNAT	COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES	SECRETARÍA TÉCNICA
Volante de correspondencia		
BIOL. FRANCISCO LÓPEZ	Fecha: 21-04-2004 02:18 p.m.	Volante: CGD0400650-01
Presente	Seguimiento: Extraurgente	Responder antes del:
Documento: ATENTA NOTA		
Firmante: LIC. ANA SILVIA ARROCHA CONTRERAS		
Cargo: ASESORA DEL C. SECRETARIO DEL RAMO		
SOLICITUD DE COMENTARIOS RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE ATIENDA LA DEPREDACIÓN DE TORTUGAS MARINAS EN LAS COSTAS DE GUERRERO		
NOTA: FAVOR DE PREPARAR UNA NOTA PARA ANA SILVIA ARROCHA CON COMENTARIOS RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO. RESPONDER EL 22-04-04		
Instrucción: ATENDER POR FAVOR LA INSTRUCCIÓN		
Atentamente		
ING. HÉCTOR GONZÁLEZ REZA COORDINADOR GENERAL		
21/04/04 17:30		*
SEMARNAT SECRETARÍA TÉCNICA COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES	Requiere respuesta	
	Volante: CGD0400650-01	Seguimiento: Extraurgente
	Fecha de contestación:	
Nombre y firma del responsable		
Favor de registrar este volante con la información correspondiente a la atención impartida al asunto, anexando copia de la contestación al interesado si la hubiere.		
Sistema de Control de Gestión		

Se elabora respuesta para la firma del Titular del área:



Delegaciones de PROFEPA y SEMARNAT, la Procuraduría de Protección Ecológica del Gobierno del Estado, la 9ª. Región Militar de la SEDENA, la 8ª. Zona Naval de Acapulco, representantes de 14 campamentos tortugueros a lo largo del litoral; ONG's como SOS Bahía de Zihuatanejo, Club Ecológico y Desarrollo Social, Movimiento para el rescate de la Isla de la Roqueta, Movimiento Ecologista Mexicano, Centro Mexicano de la Tortuga y la Universidad Autónoma de Guerrero a través de su Escuela Superior de Ecología Marina.

Por último le comento, que si bien se participa activamente en la protección y conservación del quelonio y en sumar esfuerzos de otras instancias y dependencias, el objetivo requiere de una mayor atención, reflejada en un mayor presupuesto, que dote de personal y equipo a nuestras representaciones y que establezca una verdadera cruzada para educar a la población, sobre todo a las nuevas generaciones, en la importancia de estos aspectos de conservación.

 Muy atentamente,

Ante alguna problemática detectada en las Delegaciones Federales de SEMARNAT, el titular del área turna volante de trabajo para obtener información puntual sobre el tema y tener elementos para tomar decisiones:

SEMARNAT SECRETARÍA TÉCNICA

UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES
Volante de correspondencia

BIOL. FRANCISCO LÓPEZ Fecha: 13-02-2007 12:41 p.m.
Volante: UCD070099-01
Seguimiento: **Ordinario**
Responder antes del:

Presente

Documento: NOTA INFORMATIVA
Firmante: BIOL. JOSÉ RAMIRO RUBIO ORTÍZ
Cargo: DELEGADO

NOTA INFORMATIVA SOBRE CENTRO PARA LA CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (CIVS) "SAN BARTOLOME TEKAX"

Instrucción: FAVOR DE ELABORAR NOTA INFORMATIVA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
21 FEB 2007
RECIBIDO
UNIDAD COORDINADORA
DE DELEGACIONES

Atentamente


CÉCILIA LAVIADA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES

Handwritten notes: 12:57 13-FEB

ATENTA NOTA

PARA: CECILIA LAVIADA HERNÁNDEZ

DE: FRANCISCO J. LÓPEZ GONZÁLEZ

En relación a la nota informativa sobre las deficiencias en la operación y coordinación al interior del **Centro para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) en San Bartolomé Tecax, Yuc.**, fechada el 6 de los corrientes, enviada por el Delegado Federal de SEMARNAT en Yucatán, Biol. Ramiro Rubio Ortiz y sobre la propuesta de que esa Delegación asuma la rectoría de dicho Centro, le comento lo siguiente:

En 1991, al ingresar nuestro país a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), se adquiere el compromiso de contar con Centros de Rescate y Rehabilitación de Especies Silvestres (CERERES), creándose el Subprograma Nacional de Apoyo a la Normatividad de Centros de Acopio y Recuperación de Especies Silvestres. Se da inicio a la operación de cinco CERERES y la construcción de uno más en Ciudad Juárez, Chihuahua, todos ellos distribuidos estratégicamente en el territorio nacional contando con un área de influencia regional.

Para 1997, en el marco del Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural, los CERERES se incorporaron como elementos estratégicos del Sistema de Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (SUMA), con el nombre Centros Integrales para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (CICAVS), que bajo los preceptos de la Ley General de Vida Silvestre (D.O.F. 03/07/2000) se denominan ahora **Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS)**.


El objetivo de estos centros es la recepción, conservación, protección, recuperación, reintroducción y canalización de ejemplares de vida silvestre que son producto de rescate, entregas voluntarias o aseguramientos por parte de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y contribuir a la conservación y desarrollo del conocimiento de la vida silvestre y su hábitat, ya que dentro de ellos se pueden llevar a cabo programas de recuperación de especies, monitoreo ambiental, investigación científica, educación y capacitación.

En la actualidad existen 11 CIVS ubicados en los estados de Jalisco, Tamaulipas, Yucatán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, México (2) y Campeche (2).

Considero que esta propuesta para que la Delegación de SEMARNAT asuma la responsabilidad de la operación del CIVS en Yucatán, se tendría que someter a consideración de la Dirección General de Vida Silvestre ya que el Reglamento Interior de la Secretaría le confiere, a esta última, en su artículo 31 fracción XVII, la atribución de administrar estos centros. Asimismo se tendrían que considerar aspectos de recursos presupuestados para su operación y el personal asignado por parte de las dos instancias.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly "Luis", written in a cursive script.

En otras ocasiones, ante un acontecimiento referente a especies de fauna silvestre en el territorio nacional, el titular del área requiere en forma verbal información del caso, para lo cual se elaboran notas informativas como las siguientes:

<p>Unidad Coordinadora de Delegaciones</p> <p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT</p> <p>México, D.F a 17 de abril del 2007</p>	
--	---

Nota Informativa

PARA: Cecilia Laviada Hernández

DE: Francisco Javier López González

Asunto: Varamiento y rescate del ejemplar de Orca (*Orcinus orca*) en las costas de Nayarit.

Situación Actual: El Delegado de SEMARNAT en el Estado, Armando Zepeda Carrillo, se está desplazando a sitio actual de confinamiento del cetáceo, en Nuevo Vallarta, con la finalidad de atender personalmente este asunto y darle seguimiento. Nos comenta que hasta el momento el animal presenta una clara mejoría en su salud, ya se alimenta con mayor intensidad e incluso ha sido necesario cambiarlo a un estanque de mayor tamaño por la actividad física que presenta.

Asimismo, nos comenta que el C. Secretario del Ramo, ha tenido un seguimiento constante del asunto, que el objetivo de salvaguardar su integridad se ha cumplido hasta el momento y que se buscará un sitio adecuado dentro del territorio nacional para prepararlo hacia una eventual reintegración al medio (descartando su exhibición como espectáculo), o sea que casi esta descartada la posibilidad de que se envíe a algún delfinario en el extranjero.

Sin duda es sabido que algunos delfinarios de E.U. tienen la experiencia y las instalaciones adecuadas para el confinamiento en cautiverio de un animal de estas características. Aunque los grupos ecologistas manejan la posibilidad de su reintegración al su medio natural, esto sería muy difícil por tratarse de una cría de aproximadamente dos semanas de vida; esta no podrá valerle por sí misma sin el aprendizaje que obtendría de su grupo familiar y también es muy difícil que se logre encontrar y reincorporar a la cría con su grupo de origen.

Hay que tomar en cuenta que las poblaciones de esta especie, aunque están catalogadas dentro de nuestra norma 059 como sujeta a protección especial, sus poblaciones no están consideradas como vulnerables y que este tipo de

varamientos son comunes a lo largo de nuestro litoral. En este asunto hay que ser cuidadosos por el manejo que le den los medios, ya que son animales muy llamativos para la sociedad. Asimismo, nuestra página en Internet ha dado una especial atención a su rescate, por lo que hay que manejar el caso de manera adecuada en consenso con científicos y grupos ecologistas que ya intervienen en el asunto.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. García', written over the word 'Atentamente'.

México D.F. a 18 de abril del 2002

ATENTA NOTA

**PARA: LIC. LUCIANO GROBET VALLARTA
COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES**

DE: FRANCISCO J. LÓPEZ GONZÁLEZ

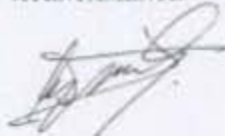
Me permito anexar a la presente el documento definitivo del "Programa de Atención a Contingencias y Saneamiento Forestal para la Zona Núcleo de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca", el cual marca los lineamientos que se deberán observar para el retiro del arbolado muerto y plagado en la zona núcleo, los cuales deberán hacerse del conocimiento de la Alianza de Ejidos y Comunidades y la RED MOCAF.

Asimismo, le recuerdo que en la pasada reunión celebrada el día 12 de los corrientes, se señaló la procedencia legal del requerimiento de la MIA, la cual podían presentarla en forma conjunta los cinco ejidos, lo que les redundaría en menor costo y tiempo de autorización, aunque los compromete en su conjunto y en caso de alguna irregularidad sería cancelada la autorización a todos.

Por otra parte, se comentó que sería conveniente señalarles la inversión que la Secretaría ha realizado en sus predios durante el 2000 y 2001, como una forma de alentarlos a trabajar ordenadamente y que compartan la responsabilidad por el cuidado del ecosistema, para lo cual le anexo cuadro con la inversión desglosada por Ejido.

Una vez habiéndoles comunicado estos aspectos, sería necesaria una visita de campo con la participación de los ejidos, la RED MOCAF, PROFEPA, CONAFOR, la Dirección de la Reserva y la Delegación de SEMARNAT para reafirmar los compromisos in situ.

ATENTAMENTE



Se muestran notas informativas referentes al Programa de Protección y Conservación de la Tortuga Marina, sobre su desarrollo e implementación en diferentes estados de la República, entregadas al Titular de la Unidad Coordinadora para su conocimiento y toma de decisiones:

México, D.F. a 21 de Enero del 2004

PARA: ING. HÉCTOR GONZÁLEZ REZA
COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES Y COORDINACIONES
REGIONALES DE SEMARNAT

DE: BIOL. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO

Establecimiento y operación de campamentos tortugueros en Campeche

De acuerdo a la conversación sostenida con el responsable del programa de protección a la tortuga marina en el estado de Campeche, Biol. Víctor Guzmán, y con la encargada de la Subdirección de Operaciones de Campo de la Dirección General de Vida Silvestre, Biol. Lilia Estrada le comento lo siguiente:

El Estado de Campeche cuenta, a lo largo de su litoral, con 11 campamentos fijos para la protección y conservación de la tortuga marina, a los cuales arriban a desovar las especies Blanca, Carey y Lora.

La responsabilidad en el manejo de estos campamentos se distribuye de la siguiente manera:

<u>Localización</u>	<u>Responsable</u>
Isla Aguada	SEMARNAT
Chenkan	SEMARNAT – Universidad Autónoma de Campeche
Sabancuy	Universidad Autónoma de Ciudad del Carmen
Punta Xen	Quelonios A.C.
Isla del Carmen	Desarrollo Ecológico Ciudad del Carmen A.C.
Playa Chacahilo	Marea Azul A.C.
Xicalango	Área Protectora de Flora y Fauna en Laguna de Términos (CONANP)
Cayo Arcas	5ª Zona Naval de la SEMAR
Ensenada Xpicob	Enlaces con tu Entorno A.C.
San Lorenzo	Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado
Playa Bonita	Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado

En la Entidad opera un Comité Estatal de Conservación de Tortugas Marinas, el cual esta integrado por todas las instituciones que operan campamentos tortugueros y otras que desarrollan actividades asociadas. Participan los tres

órdenes de gobierno, los órganos sectorizados de SEMARNAT, instituciones académicas y ONG's.

Esta constituido por un Presidente, un Secretario Técnico y uno Ejecutivo, Comisiones de Inspección y Vigilancia, de Estadística e información, de Ecoturismo y Educación Ambiental y de Proyectos Productivos y Participación Social. Este Comité sesiona anualmente y determina de manera consensuada, la planificación de actividades y la determinación de puntos críticos. Desde aquí, se promueve la estandarización de metodologías de trabajo para todos los campamentos.

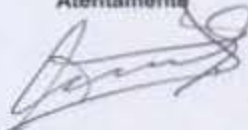
Cabe señalar que la participación de la PROFEPA se ve limitada por la falta de personal y recursos.

Por otra parte le comento, que estos campamentos han tenido que realizar su registro ante la Dirección General de Vida Silvestre, la cual aplica lineamientos para su establecimiento mediante un formato (se aplica desde 1992), el cual, a decir de la propia Dirección General, no tiene sustento legal. Esta situación quedará resuelta una vez publicado el Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, en donde se establecerá su obligatoriedad.

En un panorama general, le informo que la Secretaría cuenta con 28 campamentos tortugeros a nivel nacional, en 16 estados (solo Tabasco no cuenta con campamentos), mientras que el número de campamentos operados por otras instancias, ya sean ONG's, instituciones académicas, hoteleros, etc., suma 120.

De cualquier manera, considero que es necesario reforzar las medidas de protección, mediante el establecimiento de acuerdos con instituciones y agrupaciones que en el ámbito estatal pudieran apoyar a estas labores de conservación.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, located below the word 'Atentamente'.

México, D.F. a 21 de Enero del 2004

Establecimiento y operación de campamentos tortugueros en Oaxaca y Michoacán

Le informo que en el caso de Oaxaca se cuenta con campamentos en dos modalidades:

Campamentos oficiales. - estos reciben apoyo del Centro Mexicano de la Tortuga y se localizan en las playas mas importantes de arribazón como son Chacahua, Cerro Hermoso, Escobilla, Barra de la Cruz y Morro Ayuta

CAMPAMENTO	PARTICIPANTES
Chacahua	Centro Mexicano de la Tortuga Parque Nacional Laguna de Chacahua (CONANP) Estación Biológica de investigaciones (CONANP)
Cerro Hermoso	Centro Mexicano de la Tortuga SEMARNAT (Mediante PET Vida Silvestre)
Escobilla	Centro Mexicano de la Tortuga Secretaria de Marina SEMARNAT
Barra de la Cruz	Centro Mexicano de la Tortuga
Morro Ayuta	Centro Mexicano de la Tortuga

Cabe señalar que el Centro Mexicano de la Tortuga es una instancia Federal localizado en Mazunte, creada en 1991 a raíz de la declaratoria de veda total para las especies de tortuga marina en el territorio nacional. Participan de manera importante la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y la Universidad Autónoma de Puebla

La otra modalidad de campamentos son los establecidos por las propias comunidades, las cuales mediante el establecimiento de comités para la protección y conservación de las tortugas y su registro ante la SEMARNAT, desarrollan labores de conservación, con apoyos de programas de empleo temporal y obtienen beneficios del ecoturismo. En el estado se tienen registrados 7 de estos campamentos

A nivel estatal se realizan reuniones donde participan Autoridades Municipales, PROFEPA, SEMARNAT, Centro Mexicano de la Tortuga, Protección Civil,

Comunidades, Secretaría de Marina y ONG's, para la atención de aspectos relacionados con la conservación del quelonio,

En lo que respecta a Michoacán, se tienen registrados 24 campamentos:

8 en Lázaro Cárdenas.- creados por Uniones de Pescadores. Uno de ellos apoyado por hoteleros y 7 donde se han formado comités para lograr apoyos del Gobierno del Estado, del PET SEDESOL y del PET SEMARNAT

2 en el Municipio de Cuahuayana.- también formado por Uniones de Pescadores.

14 en el Municipio de Aquila.- 12 formados por comunidades con la integración de comités y registro ante la Dirección General de Vida Silvestre, 1 en Mexiquillo operado por la Dirección General de Vida Silvestre y 1 en Colola operado por la Universidad Michoacana.

La participación de la PROFEPA en coordinación con la Secretaría de Marina para la inspección y vigilancia en zonas de anidación es muy limitada ya que no cuentan con suficiente personal y equipo para cubrir las extensas áreas de anidación a lo largo del litoral.



FJLG

Los siguientes turnos de volantes son para conocimiento; muestran como me son remitidos los asuntos referentes a los aspectos de vida silvestre:

SEMARNAT	COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES	SECRETARÍA TÉCNICA
Volante de correspondencia		
BIOL. FRANCISCO LÓPEZ	Fecha: 21-11-2003 11:51 a.m.	Volante: CGD0302716-01
Presente	Seguimiento:	
Documento: 144.1.-SDGPARN 002304		
Firmante: LIC. JOSÉ DE JESÚS GAMA RAMÍREZ		
Cargo: DELEGADO		
SOLICITA APOYO PARA ATENDER CASOS DE CONTINGENCIA CON FELINOS		
Instrucción: CONOCIMIENTO		
Atentamente:		
		
LIC. LINDA PEÑA-ALFARO G. SECRETARÍA PARTICULAR*		
21/11/03 10:00		
SEMARNAT	COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES	SECRETARÍA TÉCNICA
Volante: CGD0302716-01		
Seguimiento:		
Fecha de contestación:		
No requiere respuesta		
Nombre y firma del responsable		
Favor de regresar este volante con la información correspondiente a la atención impartida al asunto, anexando copia de la contestación al interesado si la hubiere.		
Sistema de Control de Gestión		



UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES
Volante de correspondencia

BIOL. FRANCISCO LÓPEZ

Fecha: 26-06-2007 02:25 p.m.
Volante: UCD071029-01
Seguimiento:

Presente

Documento: 133.02.04/064/2007
Firmante: DR. LEONEL LOZANO DOMÍNGUEZ
Cargo: DELEGADO

OFICIO AL DIR. GRAL. DE VIDA SILVESTRE CON DETALLE DEL ENVÍO EN TIEMPO Y FORMA DE INFORMACIÓN DE LOS TRÁMITES DESCONCENTRADOS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE DE OCTUBRE 2006 A MAYO DEL 2007. DETALLE EN OFICIO. SIN ANEXOS

Instrucción: **CONOCIMIENTO**

Atentamente

CECILIA LAVIADA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES

SEMARNAT
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES

Volante: UCD071029-01
Seguimiento:
Fecha de contestación:

No requiere respuesta

Nombre y firma del responsable

Favor de regresar este volante con la información correspondiente a la atención impartida al asunto, anexando copia de la contestación al interesado si la hubiere.
Sistema de Control de Gestión

COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
Volante de correspondencia

BIOL. FRANCISCO LÓPEZ

Fecha: 15-10-2003 01:29 p.m.

Volante: CGD0302328-01

Seguimiento:

Presente

Documento: 726.4/1401.01831

Firmante: BIOL. JOSÉ RAMIRO RUBIO ORTÍZ

Cargo: DELEGADO

OFICIO A LA DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE EN RELACIÓN SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE PECARIES EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, YUC.

Instrucción: CONOCIMIENTO

Atentamente

ING. IVO ANTONIO GUTIÉRREZ PULIDO
SECRETARIO PARTICULAR

15/10/03

2:20

SEMARNAT
SECRETARIA TÉCNICA
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES

Volante: CGD0302328-01

Seguimiento:

Fecha de contestación:

No requiere respuesta**Nombre y firma del responsable**

Favor de regresar este volante con la información correspondiente a la atención impartida al asunto, anexando copia de la contestación al interesado si la hubiere.

Sistema de Control de Gestión

3.- REALIZACIÓN Y ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

A solicitud de diversas instancias relacionadas con el sector y con aspectos relacionados con la vida silvestre, se me instruye a participar o asistir a diversos foros, talleres o reuniones.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Unidad Coordinadora de Delegaciones
Volante de correspondencia

BIOL. FRANCISCO LÓPEZ

Fecha: 07-08-2007 04:42 PM
Volante: UCD071302-01
Seguimiento: Ordinario
Responder antes del: 18-08-2007


Presente

Documento: COMUNICACIÓN SIN NÚMERO
Firmante: C. GONZALO VILLALOBOS LÓPEZ
Cargo: CONSEJO ASESOR TÉCNICO-CIENTÍFICO PARA PROTECC. Y CONSERV. TORTUGA

INVITACIÓN A PANEL DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS "LA ACTIVIDAD PESQUERA EN OAXACA, IMPLICACIONES DE LA CAPTURA INCIDENTAL DE TORTUGAS MARINAS Y OTRAS ESPECIES", AGOSTO 10, PUERTO ESCONDIDO, OAX.

Instrucción: ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL

Atentamente


CECILIA LAVIADA HERNÁNDEZ*
TITULAR DE LA UNIDAD COORD. DE DELEGACIONES*

8-08-07
11:55

Requiere respuesta

Volante: UCD071302-01
Seguimiento: Ordinario
Fecha de contestación:

Nombre y firma del responsable

Favor de regresar este volante con la información correspondiente a la atención impuesta al asunto, presentando copia de la contestación al interesado si la hubiera.
Sistema de Control de Gestión

COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
Volante de correspondencia

BIOL. FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ
COORDINADOR ZONA VALLE DE MEXICO
Presente

Fecha: 14-05-2002 12:26 p.m.
Volante: CDSP020581-01
Seguimiento: **Ordinario**
Responder antes del:

Documento: FAX
Firmante: FERNANDO CLEMENTE
Cargo:

INVITACIÓN PRESIDIO DE INICIO EVENTO PROGRAMA DE CREDENCIALIZACIÓN 2002-2006 PARA TRÁMITES
EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE
NOTA: ENTREGADO DE MANERA ECONÓMICA

Instrucción: **ASISTIR EN REPRESENTACION DEL C. COORDINADOR**



*Recibido el
Domingo
16/05/02*

Atentamente

ING. IVO ANTONIO GUTIERREZ PULIDO
SECRETARIO TÉCNICO

En este ejemplo se muestra la instrucción para asistir a eventos relacionados con la entrega de cintillos de cobro cinegético (marcas tipo calcomanía para presas de caza deportiva), que se realizan a nivel nacional, donde la Unidad Coordinadora participa como instancia supervisora de la entrega de la documentación oficial:

SEMARNAT	COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES	SECRETARÍA TÉCNICA
Volante de correspondencia		
J. FRANCISCO LÓPEZ	Fecha: 18-07-2005 01:29 p.m.	
Presente	Volante: CGD050905-01	
	Seguimiento:	
Documento: SGPA/DGVS/07023		
Firmante: LIC. FELIPE RAMÍREZ RUÍZ DE VELASCO		
Cargo: DIRECTOR GENERAL		
OFICIO A LOS 31 DELEGADOS FEDERALES DE LA SEMARNAT CON MOTIVO DEL INICIO DE LA TEMPORADA CINEGÉTICA Y CON BASE EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, SE PROGRAMA REUNIÓN PARA ENTREGA-RECEPCIÓN DE CINTILLOS DE COBRO CINEGÉTICOS PARA LAS TEMPORADAS 2005-2006, 2006-2007 Y 2007-2008 EL 15 DE JULIO		
ENTREGADO DE MANERA ECONÓMICA EL 14 DE JULIO DEL 2005		
Instrucción: ASISTIR E INFORMAR AL COORDINADOR GENERAL		
Acreditamiento		
		
RENÉ SOLÍS HALLORAN		
SEMARNAT		
SECRETARÍA TÉCNICA		
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES		
Volante: CGD050905-01		
Seguimiento:		
Fecha de contestación:		
No requiere respuesta		
Nombre y firma del responsable		
Favor de regresar este volante con la información correspondiente a la atención impartida al asunto, anexando copia de la contestación al interesado si la hubiere.		
Sistema de Control de Gestión		
		10:06 20-Jul-05

Nota Informativa

Para: Lic. René Bolio Halloran
Coordinador General de Delegaciones

De: Biol. Francisco López González
Enlace Regional

Por este conducto y de acuerdo a sus instrucciones, le informo sobre el resultado de la Reunión celebrada el día de hoy en las instalaciones de la Dirección General de Vida Silvestre para la entrega de los sistemas de marcaje cinegético de la temporada 2004 – 2005 y recepción para el periodo 2005 – 2008.

A dicha reunión acudieron representantes de las Delegaciones Federales de Semarnat (excepto Chiapas, Chihuahua y Estado de México) y de los gobiernos estatales a los cuales se transfirió la atribución de expedición de cintillos (Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas).

Se explico el procedimiento para la expedición de este sistema de marcaje a los asistentes, el cual tiene ciertas variaciones con respecto a la temporada cinegética anterior y se procedió a la entrega, de parte de la Dirección General de Vida Silvestre, de los cintillos de la temporada 2004 – 2005 y la recepción por tres temporadas 2005 – 2008, por parte de representantes responsables de la administración del aprovechamiento de vida silvestre de las Delegaciones de SEMARNAT y Gobiernos Estatales.

ATENTAMENTE



Estos ejemplos muestran la participación en los cursos, que año con año se realizan, para la actualización en procedimientos técnicos, administrativos y jurídicos, de los responsables de las áreas de vida silvestre en las Delegaciones de SEMARNAT.

COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
Volante de correspondencia

BIOL. FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ
COORDINADOR ZONA VALLE DE MÉXICO
Presente

Fecha: 27-06-2002 02:40 p.m.
Volante: CDSP021455-01
Seguimiento: Ordinario
Responder antes del:

Documento: SGPV/DGVS/3586
Firmante: FERNANDO CLEMENTE
Cargo:

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 15 AL 17 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL AUDITORIO DE ESTE EDIFICIO DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS
NOTA: ASISTIR EN MI REPRESENTACION COORDINAR CON LA DIRECCION PARA QUE ASISTAN TODOS LOS RESPONSABLES DE LAS DELEGACIONES

Instrucción: ASISTIR

Atentamente
ING. IVO ANTONIO GUTIERREZ PULIDO
SECRETARIO TÉCNICO

1105
28/06/02


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT

**Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre**

Otorga la presente
Constancia
a: *Francisco López González*

Por su asistencia al "Curso de Actualización de Procedimientos Técnico-Administrativos en Materia de Vida Silvestre", con una duración de 20 horas, impartido del 15 al 17 de julio de 2002, en la Ciudad de México, D.F.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
Fernando Clemente
FERNANDO CLEMENTE

SEMARNAT

SECRETARÍA TÉCNICA

COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
Volante de correspondencia

BHOL FRANCISCO LÓPEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR XII VALLE DE MÉXICO
Presente

Fecha: 30-07-2003 12:41 p.m.
Volante: DGD0301720-01
Seguimiento: Ordinaria
Responder antes del:

Documento: OF. CIRC. SGPA/DGVS/04998
Firmante: LIC. FERNANDO CLEMENTE
Cargo: DIRECTOR GENERAL

INVITA AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 5 AL 7 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CASINO TLALPÁN

Instrucción: ASISTIR

*pl/dgic/dgvs
15/08/03*

[Handwritten signature]

ING. IVO ANTONIO GUTIÉRREZ PULIDO
SECRETARIO TÉCNICO

Se asistió en curso

[Handwritten signature]



Constancia

que reconoce la participación de:

Francisco Javier López González

en el "Curso de Actualización de Procedimientos Técnico-Administrativos en Materia de Vida Silvestre".

Celebrado del 5 al 7 de agosto de 2003, en México, D. F.

[Handwritten signature]

Georgita Ruiz Michael
Directora General de Vida Silvestre

Se muestra la instrucción del Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones para la asistencia a reuniones para aspectos relacionados con las áreas naturales protegidas.

SEMARNAT SECRETARÍA TÉCNICA
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
Volante de correspondencia

BIOL. FRANCISCO LÓPEZ Fecha: 31-01-2006 11:43 a.m.
Presente Volante: CGD060033-J2
Seguimiento: Ordina. 0
Responder antes del:

Documento: OFICIO N°SRN/DGIF/052/06
Firmante: LIC. JOSE DE JESUS SOLIS RODRIGUEZ
Cargo: ENC. DE LA DIRECCION GRAL. DE INSPECCION FORESTAL

SOLICITA EL APOYO PARA QUE DESIGNE UN REPRESENTANTE PARA QUE ASISTA A LAS REUNIONES PARA LA ELABORACION DE LOS PROGRAMAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA 2006 EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Instrucción: ASISTIR E INFORMAR AL COORDINADOR GENERAL

21- febrero 06
12:35

RECIBIDO
1 SEP 2006
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES

Atentamente
C. RENE BOLIO HALLORAN
COORDINADOR GENERAL

DISCUSIÓN

El gobierno federal tiene el encargo de salvaguardar nuestros recursos naturales y por lo tanto, le corresponde la administración de los mismos para generar un desarrollo sustentable. Para SEMARNAT es fundamental la implementación de medidas adecuadas para administrar el aprovechamiento de los recursos naturales de nuestro país, sobre todo tomando en cuenta su gran diversidad de ecosistemas, fauna y flora, la fuerte presión sobre los ecosistemas naturales y su desordenado aprovechamiento. Nuestro territorio tiene una gran biodiversidad, está colocado dentro de los 5 principales países megadiversos (CONABIO 1998). México tiene una elevada proporción de flora y fauna con respecto al contexto mundial; aquí se concentra entre el 10 y el 15% de las especies terrestres, ocupamos el primer lugar mundial en número de reptiles, el cuarto en anfibios, el segundo en mamíferos, el undécimo en aves y, posiblemente, el cuarto en angiospermas (Mittermeier, *et al*, 1998).

La conservación de las especies prioritarias, dentro de las cuales se encuentran las emblemáticas, endémicas y en peligro de extinción (SEMARNAT, 2002) y el acceso al recurso cinegético (presas de cacería) es de suma importancia ya que es cada vez más creciente la reducción de los hábitat naturales y la demanda de su flora o fauna, y por ello, necesario contar con personas, en todos los ámbitos de gobierno, comprometidos con la conservación de nuestros recursos. Es evidente que existe un saqueo sistemático de especies silvestres en las ya restringidas regiones naturales, fenómeno que seguramente se repite en todo el mundo. Hay que tomar en cuenta que con este tipo de prácticas se ataca de manera directa a especies que, por una razón u otra, son de interés para algunos grupos humanos que cuentan con los recursos para promover su captura (y más adelante su compraventa) sin escrúpulo alguno. No se trata de aquellos grupos que cazan para sobrevivir, sino de los que, aprovechando la pobreza de algunas comunidades rurales en muchos sitios del mundo, convencen a algunos de sus habitantes para capturar especies silvestres, se las compran a precios irrisorios y luego las revenden en el mercado internacional con ganancias exorbitantes

(Guajardo, Q.R. y A. Martínez. 2004). La cacería deportiva es una actividad recreativa popular entre mexicanos y extranjeros que produce importantes beneficios económicos para muchos particulares y empresas que proveen bienes y servicios diversos, sobre todo en el norte de México. A diferencia de otras actividades productivas, que se pueden identificar fácilmente por sus instalaciones y plantas, la cacería deportiva es una actividad compuesta por una amplia y diversa cantidad de empresas ganaderas, manufactureras, artesanales y de servicios. Cuando éstas se consideran juntas, forman una industria importante que genera una cantidad considerable de ingresos y empleos regionalmente. Recuperar el hábitat, las especies vulnerables, las cinegéticas y en general conservar nuestra fauna y flora silvestre es un reto de grandes proporciones que no sólo exige de grandes inversiones y esfuerzos compartidos entre particulares y gobierno, sino también de personas con excelentes capacidades técnicas encargadas de fomentar el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales.

El logro de los objetivos de la SEMARNAT recae en sus diferentes áreas; una buena parte de su estructura entra en acción para lograr la conservación de los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad. Sabemos que nuestra biodiversidad está amenazada por diversos factores como la pérdida o deterioro del ambiente natural, la fragmentación de los ecosistemas principalmente por el cambio de uso de suelo (CONABIO-INE, 1998), la contaminación, el crecimiento poblacional humano, la introducción de especies exóticas y las enfermedades (Monroy-Vilchis, 2003). La participación que, en este contexto, corresponde a la Coordinación de Delegaciones se centra fundamentalmente en el seguimiento, control y evaluación del desempeño de las áreas implicadas a detener y revertir este deterioro, con la aplicación de las políticas públicas del sector en las Delegaciones Federales, en forma coordinada con las áreas centrales y la atención de asuntos que, de acuerdo con el C. Secretario del Ramo, sea necesaria una intervención directa.

Tratando de explicar con un ejemplo sobre la contribución de la Coordinación de Delegaciones al logro de los objetivos institucionales de conservación del hábitat y la biodiversidad y de revertir la pérdida del capital natural (SEMARNAT 2001), hay que mencionar que la estrategia de la SEMARNAT radica en incorporar la mayor superficie del territorio nacional al esquema de Unidades de Conservación de la Vida Silvestre (UMAS), que de acuerdo a la Ley General de Vida Silvestre, son predios e instalaciones registrados que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado y dentro de los cuales se da seguimiento permanente al estado del hábitat y de las poblaciones o ejemplares silvestres que ahí se distribuyen y que por lo tanto, el ser dueño o poseedor de una de estas UMA's, es requisito indispensable para ser sujeto de autorización de aprovechamiento extractivo de especímenes silvestres. En esta Coordinación, se lleva un monitoreo constante en la expedición de registros de UMAS en el territorio nacional, de manera coordinada con la Dirección General de Vida Silvestre, y es uno de los puntos a tocar durante una visita de supervisión a las Delegaciones. Asimismo, se monitorea la expedición de cintillos, licencias de caza, autorizaciones de aprovechamiento no extractivo, etc. Todos estos trámites que la federación realiza en esta materia, cobrando un pago de derechos, son en su conjunto una estrategia global para alcanzar ese objetivo y en donde la Unidad Coordinadora pone su aportación al ejercer un control en su correcto otorgamiento. En el presente reporte, no se ofrecen datos actuales sobre estos registros, ya que esta información alimenta un sistema, con el cual la Secretaría publica datos oficiales y validados en sus informes de trabajo anuales.

Otra parte de esta participación de la Coordinación de Delegaciones, es la atención a casos o problemas específicos en lo referente a flora y fauna silvestre, los cuales parecen tener su moda, quizá sea por la atención que los medios nacionales o internacionales presten a tal o cual asunto o por la estrategia adoptada por el Titular del Ramo. Por ejemplo, hay épocas donde la protección y conservación de la tortuga marina es considerado un tema prioritario, ya sea por las repercusiones reales de la actividad humana sobre la especie o solamente por

su manejo mediático. Actualmente se le está prestando mucho interés a la conservación del mangle, esto responde a la entrada en vigor de modificaciones a la Ley General de Vida Silvestre, en cuanto a su protección y conservación y a la presión que estas comunidades vegetales reciben por parte del desarrollo de la infraestructura turística en nuestras costas, aunado a presión urbana, industrial, turística, agrícola y acuacultural (CONABIO-INE, 1998). Hay que tomar en cuenta que las grandes inversiones están enfocadas actualmente al desarrollo turístico; el impresionante crecimiento de la infraestructura turística en la llamada Riviera Maya es un ejemplo.

Si bien, la toma de decisiones ante eventualidades o asuntos coyunturales debe estar apegada a la normatividad vigente en la materia, la forma de abordar los asuntos y los criterios para atenderlos de manera inmediata requieren de un conocimiento en la materia. El nivel de especialización de los mandos dentro del gobierno es a todas luces bajo y no existe un mecanismo de reclutamiento de los profesionales hacia las dependencias de acuerdo con sus ámbitos de acción. Al menos en SEMARNAT existen muy pocos biólogos a todo nivel y más aún en el nivel de toma de decisiones. Actualmente, debido al evidente deterioro de nuestros recursos y al impacto negativo sobre nuestra biodiversidad, las áreas con responsabilidad en la toma de decisiones requieren de mayores conocimientos en la materia (CONABIO-INE, 1998).

Gran parte del trabajo cotidiano que se trata de describir en este reporte, es la asesoría en la materia de gestión y en específico administración de la vida silvestre, hacia los mandos superiores jerárquicos para que cuenten con bases biológicas sobre temas relevantes y puedan tomar decisiones o acordar con el titular del ramo o delegados federales sobre la atención procedente, seguimiento y conclusión de un asunto.

Es importante posicionar al biólogo en la estructura ocupacional de las dependencias gubernamentales, sobre todo en las que tienen que ver con la

administración de los recursos y la conservación de la biodiversidad. Asimismo, en aquellas dependencias que regulan y administran las actividades extractivas y a los sectores productivos como la Secretaría de Energía y la de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación. El perfil del biólogo es el idóneo para encabezar, en este ámbito gubernamental, las tareas de conservación y restauración de nuestros recursos naturales y dar pasos firmes hacia el desarrollo sustentable que tanto necesita nuestro país. De manera específica, la administración de los recursos de flora y fauna silvestres, requiere de personas con conocimientos sobre biogeografía y ecología. La SEMARNAT tiene una estructura definida para enfrentar su cometido, pero en una buena parte de sus decisiones no se observa la consulta a sus instancias especializadas, como el Instituto Nacional de Ecología y la Comisión Nacional de Biodiversidad.

La administración pública tiene, en el papel, el compromiso de elevar el grado de especialización de los funcionarios que en ella laboran, a todos los niveles. También corresponde a la academia exigir a nuestros gobernantes un mejor desempeño y mayores espacios físicos en sus filas, además de una mayor consulta para la toma de decisiones (Pisanty, I. 2003), ya que en sus estructuras se observa que los altos niveles están ocupados por personas cuyo único mérito es el de pertenecer al partido político en el poder, sin importar su falta de especialización en la materia.

La Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, aprobada el 3 de abril de 2003 por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de abril de ese mismo año, establece que para la ocupación de las plazas vacantes, los candidatos deberán contar con un título profesional, en las carreras que, de acuerdo al puesto, se publiquen en una convocatoria abierta. Ahora bien, los manuales de organización de cada dependencia del gobierno federal establecen los perfiles para cada puesto. La integración de estos manuales ha sido un proceso largo y se ha adecuado a la propia naturaleza de la dependencia y al perfil de los ocupantes de las plazas. La

estructura de la SEMARNAT debería estar ocupada por un mayor número de biólogos, ya que dada su formación, lograrían que en la toma de decisiones exista ese componente técnico científico. El biólogo puede enfatizar los efectos o repercusiones que, sobre los recursos naturales, tengan los diversos factores del desarrollo económico o social y puede argumentar sobre efectos futuros o implicaciones del impacto del ser humano sobre la naturaleza o el deterioro de nuestros ecosistemas.

Falta mucho para incrustar el componente ambiental en todos los ámbitos de nuestra sociedad, el tema de la sustentabilidad y conservación de nuestros recursos naturales debería de estar presente en todo el ámbito gubernamental, en sus tres niveles, federal, estatal y municipal y también en la industria, en la producción, etc. Siendo esta una tarea de la SEMARNAT, la gestión ambiental de sus delegaciones enfrenta retos muy importantes, como romper los esquemas de depredación o devastación que, con la bandera del desarrollo económico y el fomento a las actividades prioritarias del país, como la petrolera o la turística, son relegados a segundo término. Aunado a esto, nos enfrentamos a la corrupción; los funcionarios públicos encargados de evaluar la pertinencia ambiental grandes proyectos de inversión (la mayoría de ellos con capitales extranjeros), caen en actos de corrupción, autorizando proyectos sin viabilidad, valiéndose de interpretaciones amañadas de las leyes y normas en la materia u omitiendo requisitos para el cumplimiento de la normatividad. Seguiremos hablando de la falta de personas dentro de las altas esferas del gobierno federal, con ética profesional y con perfiles adecuados para tener criterios certeros que pongan un mejor equilibrio entre la conservación de los recursos y el desarrollo económico.

Es en las representaciones estatales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, donde recae la responsabilidad directa de aplicar la política en la materia y administrar los recursos naturales. Su capacidad para realizar esta labor es a todas luces limitada, sobre todo por las carencias presupuestales, de

personal y equipamiento y que se reflejan en la falta de cobertura en el territorio. Las instancias centrales coadyuvan a esta tarea con el diseño de las políticas, líneas de acción y supervisión de la gestión. Uno de sus objetivos, es el de procurar la conservación de la biodiversidad en el ámbito estatal y aprovechar sustentablemente la vida silvestre y su hábitat a través de la difusión de programas de conservación, protección y restauración de los recursos naturales, y de la vigilancia de su operación, con el propósito de aumentar la participación de todos los sectores en los estados.

La Coordinación de Delegaciones tiene la atribución, marcada en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, de supervisar la gestión y operación de las Delegaciones en los estados; para llevar a cabo esta labor requiere personas con un conocimiento suficiente sobre los programas y proyectos en desarrollo que brinden los parámetros para medir el desempeño de éstas. El encargo de supervisor implica una experiencia de aprendizaje continuo, ya que puede haber una gran diversidad de enfoques en la manera de abordar y desempeñar las tareas y así conseguir los resultados esperados, por parte de los equipos en las Delegaciones.

Antes de visitar alguna Delegación para supervisar su gestión y operación, se consulta información de diversas fuentes, las cuales nos dan un parámetro de su desempeño. Estas fuentes pueden ser los propios informes que estas dependencias envían con los resultados de su gestión o sistemas automatizados con que cuenta la Secretaría para el monitoreo de aspectos del cumplimiento de sus responsabilidades, por ejemplo el Sistema Nacional de Trámites SINAT, el Sistema de Planeación Estratégica SPE y el Sistema Integral de Administración de Recursos (SIAR/GRP).

El SINAT, refleja el estado en el desahogo de los trámites que ingresan a las Delegaciones de SEMARNAT, muestra las estadísticas a manera de semáforo, del cumplimiento en los trámites que la sociedad le solicita a la SEMARNAT en las

Delegaciones; en materia de Vida Silvestre, Forestal, Zona Federal, gestión integral de materiales y actividades riesgosas, impacto y riesgo ambiental, gestión de calidad del aire y registro de emisiones y transferencia de contaminantes. Los datos que alimentan a este sistema son generados en línea al momento de registrar la solicitud de un trámite en las ventanillas de las Delegaciones. A continuación se muestra, a manera de ejemplo, uno de los reportes que genera este sistema para una Delegación.

Reporte de trámites en proceso al 24 de septiembre del 2007
Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL	10% - 25%	[25% - 70%]	[70% - 100%]	EN TIEMPO	FUERA DE TIEMPO	% EFICACIA (*)
	EN PROCESO	NO REQUIEREN RESPUESTA (*)	SI REQUIEREN RESPUESTA			
Dirección General de Gestión de Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes	342	331	11	8	3	72.73
DIRECCION GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL	114	92	22	18	3	86.36
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	165	162	3	3	0	100
Dirección General de Vida Silvestre	95	28	68	61	2	88.71
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos	159	56	143	72	66	53.85
Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros	36	3	33	32	1	96.97
Dirección General Adjunta del Centro de Servicios Internos y Externos	0	0	0	0	0	100
Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental	0	0	0	0	0	100
ESTATAL	952	672	280	200	80	71.43

(*) Trámites que NO REQUIEREN RESPUESTA pero no se han concluido por SINAT
 (**) (EN TIEMPO / SI REQUIEREN RESPUESTA) * 100
 Sistema Nacional de Trámites - SINAT
 Derechos Reservados a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
[soporte técnico](#)

El SPE es una herramienta informática de la SEMARNAT para el seguimiento del cumplimiento de las metas comprometidas para los proyectos y programas a cargo de las Delegaciones. También funciona a manera de semáforo y es alimentado por los propios responsables de la aplicación de los programas en los estados, de acuerdo con indicadores de desempeño previamente establecidos.

Por último, el SIAR/GRP es la herramienta informática para llevar un seguimiento y control en las operaciones de presupuesto, finanzas, contabilidad, adquisiciones,

activo fijo, servicios, almacén, capital humano, capacitación, nómina, movimientos y remuneraciones.

Con toda la información recopilada acerca de cada Delegación y los problemas ambientales del estado, se realiza la visita a las Delegaciones de SEMARNAT para conocer de los propios operadores de las dificultades o justificaciones para el desempeño registrado en sus procesos y conocer en el lugar de los hechos las causas que originan la problemática ambiental. Muchas veces podemos ayudar a destrabar situaciones conflictivas con grupos que se oponen a medidas para mitigar el deterioro ambiental o simplemente para tener una visión integral de los problemas y transmitirla al titular de la Coordinación de Delegaciones, el cual podrá establecer mecanismos para enfrentar la problemática. La supervisión aporta parámetros para medir el desempeño de los funcionarios federales en los estados y dar cuenta del resultado de las políticas sectoriales, diseñadas para alcanzar los objetivos de la Secretaría.

CONCLUSIONES

1. Cada una de las áreas que conforman la estructura de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tienen atribuciones específicas, las cuales se plasman en su Reglamento Interior. Para lograr el cumplimiento cabal de estas atribuciones y tener parámetros para evaluar la gestión de las Delegaciones Federales de SEMARNAT, es fundamental establecer los procedimientos de supervisión y evaluación del desempeño. Esta supervisión contribuye al logro del objetivo de la mejora continua y transitar a un gobierno de calidad.

Participar como supervisor de la gestión y operación de las Delegaciones de SEMARNAT, es una responsabilidad que implica contar con conocimiento de los procedimientos, planes y proyectos a que deben sujetarse estas dependencias y de las líneas marcadas para su ejecución desde el nivel central, asimismo de la problemática ambiental imperante en cada entidad.

2. El diseño de políticas y la aplicación de la normatividad son fundamentales para la correcta administración de nuestros recursos de flora y fauna silvestre, pero también de suma importancia que los encargados de ejecutar y dirigir estas políticas y normas asuman el compromiso con la conservación y aprovechamiento sustentable, en el ámbito de sus responsabilidades. Es fácil observar cómo el desarrollo de nuestra sociedad ha ejercido una presión alarmante sobre los ambientes naturales. La extracción de nuestros recursos sin estrategia de sustentabilidad es cada vez más cuestionada por la sociedad, la que ya está abriendo los ojos a esta problemática, no solo por su gran evidencia, sino porque ya somos víctimas de nuestros propios abusos. El aporte desde nuestra trinchera gubernamental es importante en el esquema global de la conservación, en el cual la sociedad en su conjunto deberá tomar una mayor conciencia y demandar a los actores dentro de los gobiernos una mejor aplicación de medidas, para asegurar esta sustentabilidad en beneficio de las futuras generaciones.

3. Considero que mi formación como estudiante de la Licenciatura de Biología en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, me ha dado las bases para mi desarrollo profesional, he logrado colaborar en aspectos relacionados con mi carrera por 20 años dentro del sector público gubernamental. No ha sido una tarea fácil, tomando en cuenta la alta rotación de funcionarios en cada cambio de titularidad de las dependencias del gobierno federal, sin embargo, realizo las funciones que me son encomendadas con responsabilidad y ética profesional y tomando en cuenta los conocimientos adquiridos durante mi formación académica y, fundamentalmente, la experiencia a través de los años.

REFERENCIAS

- CONABIO. 1998. *La Diversidad Biológica en México: Estudio de País*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México, D.F.
- CONABIO-INE. 1998. *Aspectos económicos sobre la biodiversidad de México*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad/Instituto Nacional de Ecología. México, D.F, pp 199.
- Guajardo, Q.R. y A. Martínez. 2004. *Cuantificación del Impacto Económico del Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre en el Norte de México*. Entorno Económico, 42(250): 1-17. México.
- Congreso de la Unión. 2003. *Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal*. México, en: <http://www.funcionpublica.gob.mx/leyes/leypsc/lspc.htm>
- SEMARNAT. 2007. *Ley General de Vida Silvestre y Su Reglamento*. Colección Legal. México, pp 59.
- Mittermeier, R.,C. Goettsch Mittermeier y P. Robles Gil. 1988. *Megadiversidad: los países biológicamente más ricos del mundo*, México.
- Monroy-Vilchis. O. 2003. *Principios Generales de Biología de la Conservación*. en: *Conservación de Ecosistemas Templados de Montaña en México*. Diplomado de conservación, manejo y aprovechamiento de vida silvestre. Instituto Nacional de Ecología. México. D.F. pp 315.
- Pisanty. I. 2003. *Integración de Conceptos de Ecología, Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en Programas de Conservación de Ecosistemas*, en: *Conservación de Ecosistemas Templados de Montaña en México*. Diplomado de conservación, manejo y aprovechamiento de vida silvestre. Instituto Nacional de Ecología. México. D.F. pp 239-258.
- Presidencia de la República. 2003. *Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*. Diario Oficial de la Federación. 21 de enero de 2003. México. pp 183.
- SEMARNAT. 2001. *Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Presidencia de la República. México, pp 171.

SEMARNAT. 2002. *Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo*. Diario Oficial de la Federación 6 de marzo 2002. México, pp 159.